



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 3 de julio de 2007 - Número 3 Página 11

SUMARIO

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

Aprobación por el Pleno

- Elección de Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria
[7L/7100-0001]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.**ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.**

[7L/7100-0001]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2007, ha elegido Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria al Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz, en primera votación y por mayoría absoluta, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del

Estatuto de Autonomía para Cantabria, en relación con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución; 5 y 6 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y 146 y 147 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de junio de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)